

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño de identidad del Programa de Transformación Digital

Apoyo al Programa para la Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR)

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando a la Agencia Nacional de Desarrollo del Uruguay (ANDE) en el diseño de un programa de préstamo de inversión para promover y fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), con el propósito de mejorar su desempeño empresarial.
- 1.2.** La aparición de la pandemia del COVID-19 ha acelerado el desarrollo de este tipo de programas en todo el mundo, debido a que las tecnologías digitales son un recurso esencial para la supervivencia de los negocios (por ejemplo: continuidad de operación en ambientes virtuales, prestación de servicios de forma remota, comercio electrónico como alternativa al comercio físico, entre otros), además de contribuir a aumentar su eficiencia y productividad.
- 1.3.** En Uruguay, las MIPYME presentan bajos niveles de adopción digital. Según la Encuesta de Microempresas de 2017 del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), solo el 70% de las MIPYME uruguayas utilizan internet (66% las microempresas, 93% las pequeñas y 99% las medianas) y el 69% de las empresas tiene sitio web, por debajo de Chile (79%) o el promedio de los países de la OCDE (78%).
- 1.4.** Detrás de estos bajos niveles de adopción digital existen varios factores, tales como la falta de información y conocimiento sobre los beneficios de la digitalización e insuficiente personal con habilidades digitales, lo cual limita sus posibilidades de identificar oportunidades para su aprovechamiento.
- 1.5.** ANDE es una agencia pública no estatal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y tiene como finalidad contribuir al desarrollo económico productivo del país y ser el brazo ejecutor de las políticas de apoyo a MIPYME y emprendedores del Uruguay. ANDE inició sus operaciones en 2015 y en el contexto de la pandemia priorizó una serie de intervenciones enfocadas en la

digitalización de las MIPYME, las cuales ahora busca reforzar a través del Programa con el BID.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. El objetivo es contratar los servicios de una agencia de diseño (en adelante “la contratada”), para el diseño de identidad del programa de Transformación Digital, que permita identificar, posicionar y reconocer al programa en todo el país.

3. Alcance de los Servicios

3.1. La empresa seleccionada deberá realizar el diseño y desarrollo de un Manual de Marca e Imagen para el futuro programa de Transformación Digital. El mismo deberá contener:

- Logotipo – Isotipo
- Propuesta de tipografía
- Grilla de construcción y área de exclusión
- Colores (Pantone / Cuatricromía / RGB)
- Aplicación en escala de grises y diapo
- Convivencia con otras marcas (logo del BID y logo de ANDE)
- Usos y no usos
- Plantillas gráficas editables que deben incluirse en la propuesta:
 - Roll up
 - Posteos de redes sociales (Instagram, Instagram story, Facebook, Twitter, LinkedIn)
 - placas de inicio y finalización de videos
 - plantilla de email
 - presentaciones
 - hojas membretadas

- tarjetas personales
- invitaciones

4. Actividades Clave

4.1. Se consideran actividades clave para el éxito del proyecto, las siguientes:

Etapa 1:

Logotipo

Se presentará un boceto de logotipo con posibles aplicaciones en materiales de papelería y cartelería básicas. A lo largo de la consultoría se prevén instancias de intercambio ya sea por email o mediante reuniones entre la empresa contratada y ANDE (virtuales o presenciales) para discutir/validar las propuestas.

Etapa 2:

Manual

Realización y presentación de manual de imagen definitivo con todos los elementos descritos en el punteo anterior.

En ambas etapas se deben prever reuniones de intercambio entre la empresa/persona contratada y ANDE para discutir y validar el avance de las propuestas

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

Etapa 1:

- Producto 1: Boceto de logotipo
- Producto 2: Aplicaciones
- Producto 3: entrega de logotipo en formato vectorial (Adobe Illustrator) formato imagen (JPG Photoshop)

Etapa 2:

- Producto 4: Propuesta y primera presentación de manual de identidad
- Producto 5: Entrega de manual de marca e imagen en formato digital

- Producto 6: Entrega de plantillas de diseños gráficos en formato vectorial

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. La consultoría tendrá una duración de 2 meses:

Producto	Fecha entrega
Producto 1: Boceto de logotipo	25 días desde la firma del contrato
Producto 2: Aplicaciones del logo en diferentes materiales.	10 días desde la entrega y aprobación del P1
Producto 3: entrega de logotipo en formato vectorial y formato imagen	5 días desde la entrega y aprobación del P2
Producto 4: Propuesta y primera presentación de manual de identidad	10 días desde la entrega y aprobación del P2
Producto 5: Entrega de manual de Marca e imagen en formato digital	5 días desde la entrega y aprobación del P4
Producto 6: Entrega de plantillas de diseños gráficos en formato vectorial	5 días desde la entrega y aprobación del P5

7. Criterios de aceptación

7.1. La Coordinadora del Programa, en acuerdo con la Responsable del área de Comunicación, dará visto bueno en aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada pago a la empresa contratada. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será por medio de correo electrónico.

8. Supervisión e Informes

8.1. La supervisión y revisión de los productos y entregables de esta consultoría estará a cargo de la Responsable del área de Comunicación de ANDE, en estrecha colaboración con la Coordinadora del Programa.

9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. No está previsto realizar pagos por adelantado en virtud del contrato de consultoría. Se espera, por parte del Programa y de ANDE, recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

9.2. Los pagos serán realizados de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Al finalizar la etapa 1	40%
2. Al finalizar la etapa 2	60%
TOTAL	100%

10. Requisitos para la postulación

10.1 Podrán postular agencias de diseño con experiencia comprobable no menor a 5 años, valorándose el trabajo con foco en mipymes como beneficiarios finales.

10.2 No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE. En caso de resultar contratados/as, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure la contratación.

10.3 La empresa que resulte seleccionada por ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI).

11. Recepción de propuestas de trabajo

11.1. La empresa proponente deberá enviar su expresión de interés a la dirección adquisicionesbid@ande.org.uy

12. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado

12.1. ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

13. Consultas y aclaraciones

13.1. Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: adquisicionesbid@ande.org.uy